



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°017-2020-DIGESA/MINSA DIGESA PIDE A LA POBLACIÓN NO ADQUIRIR DESINFECTANTE POETT E INFORMAR A LAS AUTORIDADES SOBRE COMERCIOS QUE LOS VENDAN

Ante la comunicación de la empresa Clorox, donde señalan que algunos de sus productos de la marca Poett fallaron en sus propiedades de desinfección debido a una contaminación bacteriana que incluye *pseudomonas*, detectada en algunos productos elaborados antes del 30 de junio de 2020; la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud, invoca a la población no adquirir dicho producto y de encontrarse en los lugares de expendio, comunicar inmediatamente a la autoridad de salud de su jurisdicción.

Se ha dispuesto que los profesionales de las GERESAS, DIRESAS y DIRIS, deberán realizar la inspección respectiva para verificar el retiro del producto Poett de la empresa Clorox y realizar las acciones correspondientes en coordinación con los gobiernos locales según sus competencias para salvaguardar la salud de la población.

Se recomienda a la ciudadanía en general, no utilizar dichos productos y comunicarse con la empresa para que proceda al retiro respectivo.

Lima, 11 de julio de 2020